

CONVOCATORIA OFICIAL DEL EQUIPO NACIONAL ESPAÑOL

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BÁDMINTON

DIRIGIDO A:
Deportistas Convocados
Oficiales Convocados
Clubes
Federaciones Territoriales

Madrid, 9 de mayo 2024

ÁREA Deportiva - Tecnificación
GRUPO Tecnificación - Años 2009-2010-2011-2012
ACTUACIÓN Concentración Nacional Tecnificación
FECHA 13 al 16 de junio de 2024
LUGAR Madrid

OFICIALES

| | |
|------------------------------|---|
| Fran Dacal | CTD Asturias (Belén Soto) |
| Vicent Martínez | CTD Baleares (Maria García y Sofía García) |
| Pau Puig | CTD Cataluña (Noelia López, Nuria Serra, Magno Salas, Eric Dominguez) |
| Dolores Marco | CTD Com Valenciana (Felix Sanz, Sara Llopis) |
| Rafael Vázquez | CTD Galicia (Sara del Castillo, Inés Poncela, Xulia Otero, Maia Freire) |
| José Antonio Crespo | CTD Madrid (Pablo Sanz) |
| Carlos Longo | Mentor Territorial Andalucía |
| María Jesús Almagro | Mentor Territorial Com Valenciana |
| Juan Manuel Fernández | Club Almería (Asier Torres) |
| Carlos Palero | Club Valonsadero (Hugo Sanz) |
| Eliezer Ojeda | Club La Orden (David Carvajal) |
| José Antonio Pozo | Club La Encina (Guillermo Muñoz) |
| Javier Martínez | Club Infante (Raúl Hernández) |
| Iván San Martín | Club Pamplona (Marco García) |
| Diego Arenas | Club Volante Rute (Sara Arenas) |
| Manuel Lara | Club Arjonilla (M ^a del Pilar Carmona) |
| Roberto Mollinedo | Club Huesca (Jorge Royo) |
| Rafael Abrines | Club Palma (Ianis Aaron Elbase) |
| Invitación 1 | |

| | |
|---------------------|--|
| Invitación 2 | |
| Invitación 3 | |
| Invitación 4 | |
| Invitación 5 | |



Arturo Ruiz López
Director Deportivo

Las actuaciones planificadas por FESBA para deportistas y técnicos pueden ser modificadas o canceladas en cualquier momento. Estas modificaciones se podrán producir atendiendo a cambios en la planificación deportiva del área de Alta Competición y Tecnificación y del Área de Para-Badminton, así como, otros factores relacionados con el entrenamiento (lesiones, estado de forma, situación deportiva con respecto al ranking europeo o mundial, situación en el cuadro de juego de la competición...), o de carácter económico que puedan afectar a la actuación dentro del presupuesto de FESBA.

Todos los deportistas y técnicos convocados oficialmente para una actuación de FESBA deberán de cumplir las normativas en vigor publicadas en la sección de normativas de Alta Competición y tecnificación así como en el área de parabadminton en su caso.

Se ruega a todas las personas integrantes de los equipos nacionales de la FESBA que lean con la debida atención la citada normativa, particularmente la "reguladora de la imagen y publicidad de los equipos nacionales", y que consulten en esta federación cualquier duda que les pueda suscitar la lectura de la misma al objeto de evitar que un posible incumplimiento pueda generar la responsabilidad civil y/o disciplinaria a la que se refiere el Reglamento de Disciplina Deportiva de la FESBA y la legislación ordinaria.

Si se comprueba que no se cumple con las condiciones de participación descritas, dicha participación no será cubierta con fondos de la Federación, corriendo por cuenta propia.